



DECRETO: N° 1050,

PERQUENCO, 19 OCT. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Art. N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. En Reemplazo de la Licencia Médica N°2-58197181, desde el 09 de Octubre de 2018 hasta el 19 de Noviembre de 2018, por 42 Días, de la Sra. Solange Jara Riveros.
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Oscar Eduardo Mena Varas.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Profesor de Lenguaje y Comunicación.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA CONTRATA	: 03 Horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratado.
❖ A CONTAR DEL	: 09.10.2018.
❖ HASTA EL	: 19.11.2018.
❖ TITULO	: Profesora Lenguaje y Comunicación. Planificación, evaluación y seguimiento.
❖ VACANCIA	: Implementación Programa Integración Escolar(PIE).

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



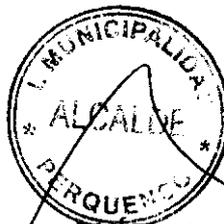
RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

HTR, JRV, roc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE

[Handwritten signature]